

**Apoyo en la actualización de la guía de riesgos institucional en la Oficina de
Planeación de la ESAP**

Facultas de Pregrado – Administración Pública

Autor: Laura Esperanza Riaño Moreno

Tutor Académico: Vladimir Fernando Riveros Pineros

Tutor: Administrativo: Lady Mayerly Nieto Bahamon – Jefe de la Oficina de
Planeación ESAP

Bogotá D.C.

Noviembre 2025

Dedicatoria

A mi mamá, que desde donde quiera que esté sigue siendo mi guía y mi luz. Gracias por impulsarme, incluso desde la distancia infinita, a elegir este camino y por sembrar en mí la fuerza para recorrerlo.

A mi papá, por su apoyo incondicional, por acompañarme en cada paso y por recordarme siempre que soy capaz de lograr todo lo que me proponga.

A mis abuelos, por su amor constante, por preocuparse por mí en cada etapa y por cubrirme siempre con sus oraciones, que han sido mi refugio y mi impulso.

Y a mis compañeros, por convertir esta carrera en un camino más liviano y humano.

Gracias por ser mi red de apoyo, por las risas, los retos compartidos y por estar presentes no solo en la universidad, sino también en la vida.

Finalmente, agradezco a la ESAP por acogerme durante estos años y regalarme experiencias maravillosas que transformaron mi forma de ver el mundo y de verme a mí misma. Esta etapa en la universidad ha sido un viaje mágico que siempre llevaré conmigo.

Resumen

La práctica administrativa desarrollada en la Oficina de Planeación de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se enfocó en la actualización integral de la Guía de Administración de Riesgos Institucional, respondiendo a la necesidad de contar con un instrumento técnico actualizado, claro y alineado con la normativa vigente. El proceso se fundamentó en una revisión comparativa entre la versión 6 y la nueva versión

7 de la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), permitiendo identificar y adaptar los cambios normativos, metodológicos y conceptuales necesarios para fortalecer la gestión del riesgo en la entidad.

La actualización incluyó la modernización de la estructura del documento, la incorporación de definiciones, ejemplos prácticos y elementos visuales que facilitaran la comprensión por parte de los servidores públicos. Asimismo, se ajustaron figuras, tablas y componentes metodológicos para garantizar coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad. El objetivo central de la actualización fue convertir la guía en una herramienta técnica más accesible, funcional y pedagógica, que permitiera identificar, valorar y gestionar los riesgos institucionales de manera articulada y eficiente.

La implementación de estos ajustes fortaleció la capacidad institucional para anticipar y mitigar riesgos, consolidando una cultura organizacional orientada a la prevención, la transparencia y la mejora continua. En conjunto, este proceso representa un avance significativo en la gobernanza institucional y en la modernización de los instrumentos de gestión pública de la ESAP, reafirmando su compromiso con la calidad, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Tabla de contenido

Introducción	5
Objetivos de la práctica	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos.....	6
Descripción de la entidad.....	6
Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública, en concordancia con el área de desempeño.....	7
Marco Teórico	10
Marco Conceptual.....	11
Metodología	13
Resultados.....	14
Conclusiones.....	15
Referencias	17

Introducción

La práctica administrativa desarrollada en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), específicamente en la Oficina de Planeación, tiene como propósito principal brindar apoyo en la actualización de la guía de riesgos institucional. Esta actividad surge como respuesta a la necesidad de contar con un documento actualizado, comprensible y alineado con las políticas de gestión de riesgos establecidas por la normativa vigente.

La gestión adecuada de riesgos constituye un pilar fundamental dentro de los procesos institucionales, dado que permite anticipar, mitigar y controlar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos misionales. En este sentido, la actualización de la guía de riesgos no solo representa un ejercicio técnico, sino también un compromiso con la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejora continua.

En la práctica, se busca integrar los conocimientos adquiridos durante el pregrado con la experiencia práctica, mediante la participación en la identificación de necesidades, el análisis de la normativa y el apoyo a la elaboración de propuestas que contribuyan a fortalecer la gestión institucional. Esta labor se llevará a cabo en coordinación con el equipo de la Oficina de Planeación, asegurando que la nueva guía responda a los retos actuales de la administración pública y facilite la toma de decisiones informadas.

La presente proyección del informe tiene como finalidad establecer los objetivos, describir la entidad, evidenciar las actividades realizadas hasta la fecha, así como

presentar la definición preliminar del producto final que será entregado al concluir la práctica.

Objetivos de la práctica

Objetivo general

Brindar apoyo en la actualización de la guía de riesgos institucional, adaptándola para que sea más clara y funcional, tomando como referencia la normativa vigente y buenas prácticas.

Objetivos específicos

- Aplicar los conocimientos adquiridos en el pregrado para apoyar el proceso de actualización de la guía de riesgos institucional.
- Apoyar el diseño del procedimiento estandarizado mediante la elaboración de matrices y la recolección de información para la actualización de la guía.
- Apoyar en la elaboración del documento actualizado de la guía, asegurando claridad y estructura.
- Documentar las actividades y avances realizados durante el proceso.

Descripción de la entidad

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es un establecimiento público del orden nacional, de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública. Su misión es formar, capacitar, investigar y asesorar en materia de administración pública, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Estado, la consolidación de la democracia y la mejora de la gestión pública. La ESAP desarrolla

programas académicos, procesos de extensión e investigación orientados a la modernización y transparencia de la administración pública, atendiendo a los servidores públicos, ciudadanos y comunidades a nivel nacional.

La Oficina de Planeación es la dependencia encargada de coordinar la planeación estratégica institucional, el seguimiento y control de los instrumentos de gestión, la administración del riesgo y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Sus funciones incluyen la formulación y evaluación del Plan Estratégico, la consolidación de informes de gestión, la actualización de procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad, y la articulación de acciones orientadas a la mejora continua y a la eficiencia institucional. Esta oficina lidera la gestión de riesgos organizacionales, asegurando que las políticas y lineamientos se cumplan conforme a la normatividad vigente y a las buenas prácticas de administración pública (Escuela Superior de Administración Pública, s. f.).

Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública, en concordancia con el área de desempeño

Las actividades desarrolladas durante este periodo de la práctica en la Oficina de Planeación de la ESAP se encuentran directamente relacionadas con los fundamentos teóricos, normativos y operativos de la administración pública colombiana. De manera particular, se relacionan con los principios de planeación, control interno, transparencia, eficiencia administrativa, gestión de la calidad y mejora continua, los cuales son los

orientadores del que hacer de las entidades públicas hacia el cumplimiento de sus fines misionales y la satisfacción del interés general.

En este sentido, el apoyo en la actualización y fortalecimiento de la guía de Gestión de Riesgos Institucionales constituye una aplicación práctica en los polares de gestión pública moderna, basada en la anticipación, la evaluación y la mitigación de los riesgos como un mecanismo de gobernanza institucional. Proceso que no solo responde a las exigencias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Control Interno, sino que también promueve una cultura organizacional que está orientada a la prevención y toma de decisiones informadas.

Desde el área de desempeño administrativo, las actividades ejecutadas tales como el versionamiento de riesgos de corrupción, la actualización de riesgos de procesos estratégicos y de apoyo, la consolidación de matrices de partes interesadas y la participación en reuniones de seguimiento y revisión de riesgos; se ven reflejados, la materialización de los valores como la eficiencia, eficacia, responsabilidad y coordinación institucional. Principios enmarcados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 87 de 1993, donde se garantiza que la función administrativa este al servicio de los ciudadanos y que las entidades públicas actúen de manera articulada, transparente y orientada a resultados.

El trabajo que se ha ido desarrollando se conecta de manera directa con el concepto de mejora continua que se fundamenta tanto en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo los lineamientos de la norma ISO 9001, como el MIPG. De igual forma, el proceso de actualización de la guía busca traducir la gestión del riesgo a un lenguaje más práctico, comprensible y funcional para los servidores públicos de la entidad. Buscando facilitar el uso en los diferentes niveles de gestión. Este aporte no solo mejora la accesibilidad y

apropiación del instrumento, sino que refuerza el principio de eficacia administrativa, al permitir que los funcionarios puedan realizar el seguimiento y cargue de riesgos de manera más ágil y coherente.

Asimismo, dentro de las orientaciones establecida por la Oficina de Planeación se recibieron lineamientos para incorporar las actualizaciones de la nueva versión de la Guía No. 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), recientemente emitida. En atención a ello, se ha venido realizando una revisión comparativa entre la versión vigente y la nueva guía, con el propósito de identificar los cambios normativos y metodológicos relevantes e incorporarlos en la Guía de Riesgos Institucional de la ESAP. Este proceso permite armonizar la gestión institucional con los estándares más recientes de la administración pública, fortaleciendo la coherencia normativa y la efectividad en la gestión del riesgo.

De igual forma, esta labor refleja la aplicación del enfoque de gestión por procesos y resultados, mediante la articulación de la planeación institucional con los mecanismos de control y evaluación. Las reuniones de seguimiento, el análisis de riesgos por áreas y la elaboración de actas de seguimiento representan acciones concretas de coordinación interinstitucional y fortalecimiento del control interno, principios esenciales para la gestión pública contemporánea.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso de la Oficina de Planeación y de la practicante con el fortalecimiento del control interno, la transparencia y la calidad en la gestión pública, aportando significativamente a la actualización de un instrumento estratégico como la Guía de Gestión de Riesgos Institucionales de la ESAP.

Marco Teórico

El presente marco teórico tiene como propósito contextualizar al lector respecto a los fundamentos conceptuales, normativos y administrativos que sustentan la gestión del riesgo institucional en el sector público colombiano. De esta manera, se busca ofrecer una comprensión clara sobre los principios y lineamientos que orientan la actualización de la Guía de Administración de Riesgos Institucional en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

En el contexto de la administración pública, la planeación estratégica es un proceso fundamental para orientar las acciones institucionales hacia el logro de los objetivos misionales. Según Amaya (2013), es “el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en organizaciones obtienen, procesan y analizan información pertinente interna y externa [...] con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro”. Esta perspectiva resalta la importancia de la planeación como base para la toma de decisiones y la gestión del riesgo en las entidades públicas. En concordancia con esto, la gestión del riesgo se configura como un instrumento que fortalece la toma de decisiones, la transparencia y la eficacia institucional, permitiendo anticipar escenarios adversos y alinear la operación institucional con los objetivos estratégicos del Estado (DAFP, 2023).

A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2014) ha resaltado la necesidad de que los gobiernos adopten una cultura de gestión del riesgo orientada a la resiliencia institucional, la integridad de las políticas públicas y la protección de los recursos públicos frente a las incertidumbres y presiones

del entorno. En esta línea, la Norma ISO 31000:2018 establece los principios y directrices para la gestión del riesgo, proponiendo un enfoque sistemático e integrado que busca crear y proteger el valor organizacional, fortaleciendo la gobernanza y la toma de decisiones. Estos estándares internacionales complementan el marco normativo colombiano y ofrecen lineamientos para mejorar la efectividad y sostenibilidad de los sistemas institucionales.

De este modo, el concepto de gobernanza del riesgo abarca los arreglos institucionales que garantizan que los riesgos sean identificados, comunicados y gestionados en todos los niveles de la entidad. En Colombia, tanto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) —adoptados mediante el Decreto 1499 de 2017— establecen la gestión del riesgo como un componente transversal del sistema de gestión pública. Representando un principio clave para consolidar un ambiente de control que promueva la prevención del fraude, la corrupción y demás prácticas indebidas. En consecuencia, la actualización de la guía de riesgos institucional en la ESAP busca fortalecer la articulación entre la planeación estratégica, la cultura de integridad y la gestión del riesgo, contribuyendo a una administración pública más transparente, eficiente y resiliente.

Marco Conceptual

El presente marco conceptual se definen los principales conceptos que sustentan la actualización de la Guía de Administración de Riesgos Institucional en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Su objetivo es precisar los fundamentos que

orientan la gestión del riesgo dentro del sector público, articulándola con la planeación y el control interno.

Gestión del riesgo fiscal

Según la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo* (DAFP, 2024), la gestión del riesgo fiscal comprende las actividades que permiten identificar, valorar, prevenir y mitigar los riesgos que pueden afectar los bienes, recursos o intereses patrimoniales del Estado. Este enfoque busca anticipar posibles eventos adversos y fortalecer la sostenibilidad institucional y la correcta administración de los recursos públicos.

Identificación del riesgo

La identificación del riesgo es el primer paso del proceso de gestión. En esta fase se reconocen los eventos que pueden afectar los objetivos estratégicos y operativos de la entidad. Para lograrlo, se analizan los objetivos de cada proceso con criterios SMART, su estructura, actividades y relaciones dentro de la cadena de valor institucional. Este ejercicio permite comprender cómo los riesgos de un proceso pueden influir en otros y afectar el desempeño global.

Valoración del riesgo

La valoración del riesgo consiste en evaluar la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados. Este análisis determina su nivel de prioridad y orienta las acciones preventivas y de control. De esta forma, la valoración se convierte en una herramienta clave para la toma de decisiones, la asignación de recursos y el seguimiento dentro del proceso de gestión del riesgo.

Durante este periodo, se ha ido consolidado un avance significativo en el desarrollo del **producto final de práctica: la Guía actualizada de Gestión de Riesgos Institucionales de la ESAP**, documento que busca convertirse en una herramienta técnica, práctica y visualmente atractiva para los servidores públicos con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

Se ha logrado estructurar gran parte del contenido técnico, incorporando definiciones actualizadas, ejemplos de aplicación y un diseño que facilita la comprensión y el uso del instrumento por parte de los servidores públicos. La guía ha sido concebida con un enfoque pedagógico, priorizando la claridad visual, el lenguaje accesible y la coherencia metodológica, de manera que los servidores públicos puedan identificar, valorar y registrar los riesgos institucionales con mayor facilidad y precisión.

Metodología

La metodología empleada consistió en una revisión comparativa entre la versión 7 de la Guía para la Administración de Riesgos y la versión 6 emitida por el DAFP, con el propósito de identificar las principales actualizaciones y mejoras implementadas.

Posteriormente, se realizó la actualización integral del documento, incorporando los cambios identificados en figuras, tablas, definiciones y elementos visuales, adaptándolos a los colores institucionales y al lenguaje propio de la ESAP. Este proceso se desarrolló con enfoque en la claridad, apropiación y usabilidad de la guía, asegurando su adecuación para los usuarios que la consultan y aplican.

Entre los principales avances se destacan:

- Revisión y fortalecimiento de la estructura de la guía, orientándola hacia una presentación clara, con secciones diferenciadas, lenguaje técnico y recursos visuales que faciliten la comprensión de los procesos.
- Incorporación de los cambios normativos propuestos por la nueva Guía No. 7 del DAFP, asegurando que la versión en construcción esté alineada con las disposiciones más recientes en materia de administración del riesgo.

Actualmente, se cuenta con una base consolidada de información y estructura, sobre la cual se prevé realizar una socialización con las jefaturas y enlaces de procesos, con el fin de recibir retroalimentación institucional y definir los ajustes finales que garanticen su pertinencia, claridad y aplicabilidad.

De esta forma, los avances alcanzados reflejan un progreso sustancial en la construcción del producto final, en coherencia con los objetivos establecidos y con los principios de eficiencia, transparencia, actualización normativa y mejora continua que orientan la gestión pública.

Resultados

Como resultado del proceso de actualización de la Guía para la Administración del Riesgo de la ESAP, se logró consolidar una versión renovada que integra los lineamientos establecidos en la Guía Versión 7 del DAFP. Este trabajo permitió identificar y adaptar las modificaciones normativas, metodológicas y conceptuales,

asegurando su coherencia con el Sistema de Gestión de la Calidad y con los procesos institucionales.

Entre los principales avances se destacan la actualización de los riesgos de los procesos misionales y de apoyo, la consolidación de matrices institucionales relacionadas con partes interesadas, comunicaciones, salidas no conformes y seguimiento de acciones, así como la revisión y mejora de la estructura del documento.

La guía fue rediseñada con una presentación más clara, lenguaje técnico accesible y recursos visuales que facilitan su comprensión y aplicación por parte de los usuarios.

De igual manera, se incorporaron los ajustes derivados de la normativa vigente y las directrices del DAFP, garantizando que la versión actualizada responda a los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua. Los resultados obtenidos reflejan un avance significativo en la modernización del instrumento y en la apropiación institucional de la gestión del riesgo.

Conclusiones

El proceso de actualización de la *Guía para la Administración del Riesgo de la ESAP* permitió fortalecer el enfoque institucional hacia una gestión del riesgo más moderna, participativa y alineada con las disposiciones nacionales. Este ejercicio evidenció la importancia de mantener instrumentos técnicos actualizados que respondan a las necesidades cambiantes de la gestión pública y contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos dentro de la institución.

Además, fue una experiencia muy enriquecedora, pues permitió comprender que la gestión del riesgo no se limita únicamente al diligenciamiento de matrices, sino que implica un análisis profundo sobre las causas, consecuencias y medidas de mitigación que intervienen en cada proceso institucional. Puesto que, resulta interesante reconocer las dinámicas que se generan al interior de una entidad para identificar, valorar y gestionar los riesgos de manera articulada.

Asimismo, la articulación con la Guía Versión 7 del DAFP garantizó la coherencia normativa y metodológica, promoviendo una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y la mejora continua. La actualización de figuras, tablas, definiciones y el uso de los colores institucionales contribuyó a un documento más accesible y funcional para los servidores públicos.

Finalmente, este proceso representa un avance significativo en la consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESAP, reafirmando el compromiso institucional con la planeación estratégica, la mitigación de riesgos y la generación de valor público.

Referencias

Amaya Amaya, J. (2013). *Planeación y control de gestión pública*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Recuperado de

<https://books.google.com.co>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.120, 29 de noviembre de 1993. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=332>

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 209. En Constitución Política de Colombia. Bogotá: Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (2025). *Guía para la gestión integral del riesgo versión 7*. Bogotá D.C.: Autor. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.). Guía para la administración del riesgo y el control interno – Capítulo riesgo fiscal.

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf

Escuela Superior de Administración Pública. (s. f.). *Oficina de Planeación*. ESAP.

<https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/direccion-nacional/oficina-de-planeacion>

International Organization for Standardization (ISO). (2015). Norma ISO 9001:2015.

Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos. Ginebra: ISO.

International Organization for Standardization – ISO. (2018). *ISO 31000:2018*:

Gestión del riesgo – Directrices. Ginebra: ISO. Recuperado de <https://auto-q-consulting.com.mx>